



## **BASES DEL CONCURSO NACIONAL INTERPEÑAS POP/ROCK 2015**

### **BASES**

El objeto de este concurso es la promoción y difusión de grupos de música y sus canciones en los estilos pop/rock.

### **PARTICIPANTES**

En el concurso podrán participar grupos de música de todo el territorio nacional. Dichos grupos no podrán tener contrato en vigor con ninguna compañía discográfica. No se consideran excluidos los grupos con trabajos discográficos auto-financiados por ellos mismos. Cada grupo sólo podrá presentarse bajo una denominación, aunque sus componentes podrán participar por separado dentro de otras formaciones.

### **INSCRIPCIONES.**

**El plazo de inscripción del concurso comienza con la presentación de estas bases y finaliza el día 12 de marzo de 2.015, a las 17:00 horas.**

Dicha inscripción se pueda realizar a través de la Web de la Federación Interpeñas de Zaragoza, [www.interpeñas.es](http://www.interpeñas.es), o bien en las oficinas de la Federación desde las 9:00 hasta las 15:30 horas de lunes a viernes en la calle Florentino Ballesteros, 25, local, de Zaragoza.

Los participantes cumplimentarán el formulario con los datos de la persona que realiza la inscripción, datos de los componentes del grupo y del repertorio que presentan al concurso. Para que la inscripción sea válida **es totalmente obligatorio rellenar todos los campos de los formularios.**

**Pueden presentarse un máximo de cinco canciones**, aunque sólo participará en el concurso la primera del repertorio, debiendo ser ésta original y propia del grupo. El resto servirá únicamente como orientación al Jurado. Se incluirá una breve historia del grupo, letras y material discográfico.

El soporte de la maqueta ha de ser en formato mp3 y se presentará con un título o lema.

### **SELECCIÓN**

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se seleccionarán los grupos participantes en la FASE PREVIA mediante un jurado y el voto del público.

**El público podrá votar** su propuesta los días 14 y 15 de marzo **hasta las 23:59 horas (del día 15)** a través de la Web de la Federación Interpeñas de Zaragoza, [www.interpeñas.es](http://www.interpeñas.es), siendo el valor de su voto el 50% de la valoración final. El proceso de votación será controlado electrónicamente por un sistema de seguridad (**sólo se admitirán un voto por ip y usuario registrado en [www.interpeñas.es](http://www.interpeñas.es).**



El otro 50% de la valoración final lo otorgará el Jurado designado por la organización, compuesto por: un representante de la Federación Interpeñas de Zaragoza, un representante de la organización musical, un asesor legal, y un periodista musical.

El resultado de la votación se publicará en la Web de la Federación Interpeñas de Zaragoza, [www.interpeñas.es](http://www.interpeñas.es) y dará lugar a la selección de los grupos participantes en las siguientes fases del concurso.

### **FASE PREVIA**

Para esta fase se seleccionan doce grupos. Habrá seis actuaciones con tres grupos por día.

Dichas actuaciones se llevarán a cabo en la sede de la Federación Interpeñas de Zaragoza sita en la calle Florentino Ballesteros, 25, local, de Zaragoza, los días 19, 20, 26 y 27 de marzo de 2015 a partir de las 21 horas.

Un sistema de votación mixto entre jurado y público elegirá a SEIS grupos que se clasificaran para la fase siguiente.

### **SEMIFINALES**

Los seis grupos elegidos actuarán en dos días con tres grupos por semifinal que se llevarán a cabo en la sede de la Federación Interpeñas de Zaragoza sita en la calle Florentino Ballesteros, 25, local, de Zaragoza, los días 10 y 11 de abril a partir de las 21:00 horas. con apertura de puertas a las 20:30 horas.

Un sistema de votación mixto entre jurado y público elegirá a CUATRO grupos que se clasificaran para la FINAL.

### **FINAL**

Los cuatro grupos finalistas tocarán en directo para mostrar su calidad artística, el viernes, día **24** de Abril de 2015 en el parque Torre Ramona (Barrio de las Fuentes), ubicación que podrá ser modificada y así se publicará a través de la web [interpeñas.es](http://interpeñas.es) y en sus respectivas redes sociales.

Cada actuación durará un mínimo de 25 minutos y un máximo de 30 minutos, si este tiempo es sobrepasado se cortará la actuación inmediatamente.

**Un Jurado designado por la organización elegirá a los ganadores.**



## **PREMIOS**

### **GANADOR DEL CONCURSO-PRIMER CLASIFICADO**

#### **1.- Actuación Carpa Principal Pabellón Interpeñas de Zaragoza.**

La Federación Interpeñas de Zaragoza otorgará al primer clasificado una actuación remunerada en la carpa central en el Pabellón Interpeñas para las Fiestas del Pilar 2.015.

### **SEGUNDO CLASIFICADO**

#### **1.- Actuación Pabellón Interpeñas de Zaragoza.**

Al segundo clasificado, la Federación Interpeñas de Zaragoza otorgará un premio que consistirá en una actuación remunerada en la carpa de grupos de Aragón (Carpa Rock) en el Pabellón Interpeñas para las Fiestas del Pilar 2.015.

### **TERCER CLASIFICADO**

#### **1.- Actuación Pabellón Interpeñas de Zaragoza.**

Al tercer clasificado, la Federación Interpeñas de Zaragoza otorgará un premio que consistirá en una actuación remunerada en la carpa de grupos de Aragón (Carpa Rock) en el Pabellón Interpeñas para las Fiestas del Pilar 2.015.

### **PREMIO DEL PÚBLICO**

Un premio del público para el grupo que más votos obtenga en la página Web de la Federación Interpeñas de Zaragoza, que consistirá en una actuación en la carpa de grupos de Aragón (Carpa Rock) en el Pabellón Interpeñas para las Fiestas del Pilar 2.015. (Sólo se admitirán un voto por ip y usuario registrado en [www.interpeñas.es](http://www.interpeñas.es)). La organización se reserva el derecho a retirar todos los votos emitidos de una forma fraudulenta.

La entrega de premios se realizará al finalizar el concierto. La organización se reserva el derecho de declarar desierto los premios.



### **OBSERVACIONES.**

En caso de disolución del grupo ganador, o presentar una modificación sustancial de sus integrantes, el premio pasará al segundo clasificado, y así sucesivamente.

La organización no se hace responsable respecto a plagios, derechos de autor de las letras y músicas de los temas presentados, así como cualquier otra transgresión de la Ley.

**Todos los temas que se presenten tendrán que ir mediante documento acreditativo de la autorización y aprobación del autor/autores y compositores. En caso de denuncia alguna por parte del autor ó autores será el propio grupo el único y absoluto responsable quien/quienes se harán cargo al 100% de los gastos que pudiera conllevar la o las reclamaciones así como cualquier tipo de defensa de la Federación Interpeñas de Zaragoza.**

Los grupos participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen para la emisión de los temas o de los conciertos en diferentes medios de comunicación, dentro del desarrollo del concurso y nunca teniendo uso comercial de los mismos por parte de la organización.

La participación en este concurso implica la integra aceptación de las bases por parte de los grupos participantes, y de las decisiones de "la Comisión organizadora" y del Jurado, con renuncia expresa a toda reclamación que se oponga a las mismas. Asimismo, dicha participación también implica la integra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización.

**La organización se reserva todos los derechos.**